

Renta agraria, ganancia del capital y tipo de cambio: respuesta a Rolando Astarita

Juan Iñigo Carrera

jinigo@inscri.org.ar

CICP

“Que no te den la razón los espejos, que te aproveche mirar lo que miras” J. Sabina

Rolando Astarita comienza su texto “Renta agraria, ganancia del capital y tipo de cambio“, que ha hecho circular profusamente por correo electrónico,* diciendo:

Recientemente Pablo Anino y Esteban Mercatante han publicado “Renta agraria y desarrollo capitalista en Argentina” en Lucha de Clases N° 9, 2009. Este artículo tiene el mérito de haber sintetizado de manera muy clara la tesis –elaborada originariamente por el profesor Juan Iñigo Carrera– que sostiene que la renta de la tierra es la variable decisiva para la acumulación en Argentina. Es que de acuerdo a este enfoque, la renta diferencial se reparte entre las fracciones del capital, principalmente a través de los mecanismos del tipo de cambio y constituye el pilar de las ganancias del capital industrial o financiero. Esta tesis es aceptada y difundida por importantes sectores de la izquierda marxista argentina.

[...]

Esto sucedería porque –los autores siguen a Iñigo Carrera– ...

Es bien conocido el hábito que tienen los economistas neoclásicos, y lamentablemente más de un economista marxista, de no trabajar con los textos originales sino con versiones abreviadas o reelaboradas por terceros. Y sabemos que hacen esto, sea porque ni siquiera han leído a los autores originales, sea porque quieren sacar de la vista los desarrollos de esos autores que les resultan incómodos para pretender hacerlos aparecer diciendo lo que a ellos se les antoje. El propio Astarita se vanagloria de ser un crítico de estas prácticas. Sin embargo, cuando le llega el momento, cae groseramente en ellas.

Astarita tenía a su disposición, como para elegir, abundantes trabajos originales míos en los que fundamento la caracterización del proceso nacional argentino de acumulación de capital que pretende poner en cuestión. Los tenía en versiones desarrolladas y en versiones sintéticas, algunas de más de veinte años y otras bien recientes. Incluyo al final un listado con veintidós textos publicados. Pero se ve que hay cosas en mis textos sobre las cuales ha preferido ejercer una suerte de derecho de admisión en la elección de sus interlocutores.

No voy a detenerme aquí en las coincidencias y diferencias que lo expuesto por Anino y Mercatante pueda tener respecto de mi enfoque. Ya hemos mantenido productivos intercambios sobre la cuestión, así como acordado continuar desarrollándolos.

Lo que sigue es mi respuesta a las objeciones más gruesas que hace Astarita a mis desarrollos. Voy a utilizar principalmente extractos de los textos a los que recién me referí, a fin de que quede en claro que esas objeciones carecen de todo fundamento objetivo y que la elección de Astarita del artículo que según él ha “sintetizado de manera muy clara la tesis –elaborada originariamente por el profesor Juan Iñigo Carrera–“ responde a que, de tomar mis

* Ahora en <http://www.rolandoastarita.com/ntRenta,%20ganancia%20y%20tipo%20de%20cambio.htm> y en http://www.ips.org.ar/article.php?id_article=486

escritos en consideración, habría quedado de inmediato al descubierto la vacuidad de los argumentos con que pretende rebatirlos.

La fuente de la renta diferencial

Según Astarita

La realidad es que la renta diferencial surge por la mayor productividad de la tierra...

¿"La productividad de la tierra"? Extraña categoría, ésta, para un marxista que se jacta permanentemente de usar la "teoría del valor trabajo de Marx". Esta categoría sólo es propia de la teoría de los factores de la producción de la economía neoclásica, que cree que las cosas materiales producen relaciones sociales. La renta diferencial no brota de la "productividad de la tierra" sino de la productividad del trabajo aplicado sobre la tierra. Basta para saberlo con aquel viejo cuento que concluía: "No, en esta tierra el maíz no se da,... ahora, sembrando, es otra cosa".

Pero sigamos adelante. Según Astarita:

... la plusvalía que corresponde a la renta diferencial *no es transferencia de excedente de ningún lado*. La realidad es que la renta diferencial surge por la mayor productividad de la tierra, y por lo tanto se asemeja a la plusvalía extraordinaria (analizada por Marx en el capítulo 10 del tomo I de *El Capital*) que se obtiene siempre que existe una fuerza productiva superior a la fuerza productiva que determina el precio de producción imperante. En otras palabras, la plusvalía extraordinaria es generada por el trabajo "potenciado" de las empresas que producen con tecnologías superiores a los promedios sociales.

Astarita cree que la apropiación de una plusvalía extraordinaria por vender a un precio comercial que se encuentra por encima del valor individual, y por lo tanto, la capacidad para disponer de una mayor porción del producto del trabajo social del que efectivamente se ha aportado individualmente a éste, se alimenta del aire. Lo que uno apropia de manera extraordinaria al vender a un precio que se ubica por sobre el valor individual de su mercancía, es lo que el comprador de la misma pone del trabajo social que él ha entregado en cambio. Astarita pretende dar por resuelta la cuestión recurriendo a una frase sonora (que incluye cursivas y todo para darle mayor énfasis):

La renta diferencial en Argentina surge de la explotación de la clase obrera en el país; es un resultado de la explotación "*interna*" del trabajo.

Sin duda, la posibilidad de apropiar renta diferencial dentro del país tiene por condición que en él se localice la producción agraria correspondiente. Por lo tanto, tiene por condición obvia la explotación "interna" del obrero que trabaja en la producción agraria. Pero, más allá de esta obviedad, la frase está lejos de dar respuesta a cuál es la fuente de la plusvalía que se convierte en renta diferencial. Astarita cree que basta para contestar la cuestión con invocar "*el punto de vista de la teoría del valor trabajo de Marx*" (más énfasis todavía). En lugar de apelar a declamaciones vacías, veamos en concreto qué descubre Marx respecto de la plusvalía que brota de la explotación inmediata del obrero. El valor de una mercancía es la cantidad de trabajo abstracto socialmente necesario que se gastó de manera privada e

independiente para producirla. La plusvalía es la cantidad de trabajo abstracto socialmente necesario gastado por el obrero asalariado para producir la mercancía, por encima del necesario para reproducir su fuerza de trabajo. Supongamos que el obrero que pone en producción una determinada tierra gasta 100 horas en producir 100 toneladas de soja, y que el valor producido en cada hora de trabajo se expresa en 1 onza de oro (ya que ese es también el tiempo socialmente necesario para producirla); supongamos que la tasa de plusvalía es del 100%, de modo que el valor de la fuerza de trabajo aplicada es de 50 onzas de oro y la plusvalía de otro tanto. Pero supongamos que nuestro capitalista productor de soja se encuentra con que la soja se vende a 2 onzas de oro la tonelada, porque en la peor tierra que es necesario poner en producción para satisfacer el consumo social se requieren 200 horas para producir las 100 toneladas. Luego, cuando lleva sus 100 toneladas al mercado, obtiene por ellas 200 onzas de oro. Le paga al obrero sus 50 y se queda con 150. Es decir se queda con la capacidad para disponer del producto de 150 horas de trabajo abstracto socialmente necesario realizado de manera privada e independiente. Salvo que apelemos a una multiplicación milagrosa del tipo de la de los panes y los peces, esta masa de valor tiene que ser el producto de un trabajo socialmente necesario realizado por alguien que no recibe contrapartida por él. ¿Puede ser ese alguien el obrero del capitalista agrario? Ya sabemos que lo es por el valor correspondiente a sus 50 horas de trabajo impago, pero no hay forma de que esas 50 se hayan convertido materialmente en 150. De modo que no es plusvalía extraída a él la materializada en las 100 onzas de oro adicionales. ¿Del trabajo impago de quién vienen entonces?

Astarita cree que es suficiente con detenerse en la apariencia obvia y cubrir esta superficialidad apelando a vacías declamaciones de fe marxista y a la disparatada falsificación de atribuirme la reducción de la renta diferencial a “transferencias de excedente” para esquivar la pregunta. Si en vez de recurrir de manera oportunista a versiones “sintetizadas” de “la tesis elaborada originariamente por el profesor Juan Iñigo Carrera”, se hubiera tomado el trabajo de leer mis textos, no habría podido esquivar el enfrentarse con mi desarrollo acerca de la fuente de la plusvalía apropiada bajo la forma de renta diferencial, que reproduzco a continuación:

La ganancia extraordinaria que se convierte en renta diferencial de la tierra agraria (o minera, etc.) es una apropiación de plusvalía a la que se accede gracias a la productividad diferencial del trabajo aplicado sobre una determinada tierra con una cierta intensidad de capital, a consecuencia de los condicionamientos naturales diferenciales existentes en la misma. Pero la fuente de esta plusvalía no se encuentra en la producción agraria misma.

El valor comercial de las mercancías agrarias no está regido de manera general por las condiciones medias de producción, sino por las condiciones correspondiente al trabajo agrario menos productivo que es necesario poner en acción para satisfacer la demanda social. Este mayor valor comercial se proyecta sobre el capital desembolsado y sobre el costo de los medios de vida que, de modo más o menos directo, se producen con ellas. De manera que dicho mayor valor entra en la determinación del precio de producción de estos medios de vida y, por lo tanto, en el costo que éstos tienen para sus compradores. En tanto los medios de vida en cuestión son absorbidos por el consumo individual de los terratenientes, la realización de la renta tiene como fuente la misma plusvalía que la constituye. En tanto los medios de vida en cuyo precio se encuentra portada la renta se destinan al consumo individual de la clase capitalista, su fuente de realización es la plusvalía que esta clase extrae al conjunto de la clase obrera. Pero el grueso de los medios de vida en cuestión tiene por destino el consumo individual de la población obrera, necesario para la reproducción normal de su

fuerza de trabajo con los atributos productivos con que la requiere el conjunto de los capitales de la sociedad. Por lo tanto, la renta diferencial portada en los precios de estos medios de vida entra en la determinación del valor de la fuerza de trabajo y, de ahí, en la del salario normal general.[Nota al pie: Ver Marx, Carlos, op. cit., pp. 608 y 614] La renta de la tierra portada en la diferencia entre el precio de producción que efectivamente corresponde a cada capital agrario individual y el que resulta de la productividad del trabajo que rige el valor comercial de las mercancías agrarias se presenta, así, como un componente del monto adelantado y del costo de los capitales individuales en general. La aparente traslación de este efecto a los precios de las mercancías en general no hace más que retrotraer la cuestión al mismo punto en que la renta diferencial se proyecta al precio que todos los capitales de la sociedad pagan de manera normal por la fuerza de trabajo.

Desde el punto de vista del conjunto del capital de la sociedad, la renta diferencial constituye un «falso valor social» [Nota al pie: Marx, Carlos, op. cit., p. 614], ya que la misma no encierra contenido alguno de trabajo socialmente necesario gastado privadamente para producir las mercancías agrarias. Pero debe pagarla a los terratenientes con la parte del valor social realmente producido por el trabajo que el conjunto de los obreros productivos ejecuta por encima del requerido para su propia reproducción como fuerza de trabajo para el capital. Esto es, el capital total de la sociedad paga el falso valor social constituido por la renta diferencial a expensas del valor real extraído gratuitamente a sus obreros, o sea, a expensas de su plusvalía.

[...]

Esta determinación de la renta diferencial tiende a trascender todo recorte nacional de la unidad mundial del proceso de acumulación. Pero esto no quita que, en la división internacional del trabajo, se establezca una relación específica entre un ámbito nacional donde se concentra el capital industrial en general y otro donde se concentra el capital agrario que pone en acción una productividad del trabajo que supera a la que determina el precio de producción en el mercado mundial. En cuyo caso, el flujo genérico de la plusvalía convertida en renta diferencial de la tierra toma la forma concreta de un flujo internacional por el cual el ámbito nacional donde se concentra el capital industrial en general pierde el control directo sobre el curso de una porción de la plusvalía producida en él. Es entonces que su propia condición de proceso nacional de acumulación donde se concentra el capital industrial, le da la fuerza directa para imponer la formación del ámbito nacional al cual va a ir a parar la plusvalía transformada en renta diferencial, bajo un modo específico que le permita recuperar para sí la mayor masa posible de la plusvalía escapada. (*La formación económica de la sociedad argentina. Volumen I. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa 1882-2004*, pp. 15 y 80)

Astarita ignora lo que ya sabía Ricardo sobre la base de su “teoría del valor trabajo”: que, dado el salario real por el consumo necesario para la reproducción del obrero, la renta de la tierra recae sobre las ganancias del capital vía la suba del salario nominal a medida que se ponen en producción tierras peores.

Renta diferencial de tipo II

Según Astarita, la renta diferencial de tipo II “ha tendido a desaparecer del radar de teórico de la mayoría de la izquierda argentina”. Tal vez Astarita debería orientar su propio “radar teórico” más allá de la punta de su nariz y enfocarlo, por ejemplo, sobre mis escritos al respecto:

Hasta aquí se consideró la expansión de la producción agraria sobre la base del agregado de nuevos capitales sobre nuevas tierras. Pero, la presencia de los mismos condicionamientos naturales cuyo control es incompatible con la valorización a la tasa general de ganancia, determina al capital agrario de un modo que lo diferencia de la generalidad de los capitales industriales. En general, el capital industrial normal se encuentra determinado como la masa de valor necesaria para llevar la productividad del trabajo que pone en acción, al nivel más alto compatible con la formación de la tasa general de ganancia. Desde el punto de vista técnico, constituye una unidad que no se encuentra integrada a partir del desembolso de porciones sucesivas, cada una de las cuales pone en acción una productividad del trabajo más baja que la anterior. A la inversa, la productividad del trabajo guarda una relación directa con la magnitud del capital, hasta alcanzar su pico en el límite en que, un posterior aumento de esa magnitud, comenzaría a hacer caer el grado de productividad. Distinto es el caso del capital agrario.

La expansión del consumo social no sólo puede satisfacerse mediante la aplicación de capital adicional sobre nuevas tierras, sino también mediante la aplicación de porciones adicionales de capital sobre las mismas tierras ya en producción. Supóngase que estas porciones adicionales de capital sostienen un trabajo menos productivo que el puesto en acción hasta entonces. De ser a la inversa, se trataría simplemente del caso de cualquier capital industrial, que aumenta su productividad en relación directa con su monto. En consecuencia (salvo que se tratara de un proceso que técnicamente presupusiera la realización de otro de menor productividad y cuya aplicación llevara a la producción total por encima de la necesidad social por ella) la porción de capital en cuestión ya habría estado en producción desde antes, como determinante de la escala normal de producción del capital agrario. Lo que se presenta como característico en el caso del capital agrario es que la mayor producción se va a lograr mediante la transformación, de lo que hasta allí era un condicionamiento natural no controlado a la productividad del trabajo, en una condición producida por este mismo trabajo. Pero esta transformación debe realizarse a expensas del agregado de nuevo trabajo con una productividad menor a la del hasta entonces puesto en acción.

En consecuencia, el precio de producción del producto adicional se ubica por encima del correspondiente a la aplicación intensiva de capital que anteriormente determinaba el precio comercial. Toda la producción se vende al mismo precio comercial, determinado por el mayor precio de producción correspondiente a la porción de productividad más baja, con independencia de la productividad correspondiente al trabajo que produjo cada porción. De modo que se genera una ganancia extraordinaria sobre las porciones de capital anteriores. La competencia entre los capitales por entrar a la producción agraria a fin de obtenerla, tiene como resultado su transformación en una segunda fuente de renta para el propietario de la tierra. Se trata de una renta proveniente del ejercicio del monopolio sobre condiciones naturales diferenciales y, por lo tanto, de un segunda renta diferencial. La primera proviene de la aplicación extensiva del capital sobre la tierra; esta segunda, de la aplicación intensiva del capital sobre la

misma tierra. [Nota al pie: Ver Marx, Carlos, op. cit., pp. 625-635] Para simplicidad se las denomina renta diferencial de tipo I y de tipo II, respectivamente.

[...]

Las estructuras materiales de la generalidad de los capitales industriales constituyen unidades técnicas que, sólo como tales, son capaces de poner en acción una determinada productividad del trabajo. La posibilidad de aplicar el capital en cuotas técnicas que van agregando sucesivamente procesos sobre el mismo objeto de trabajo no se corresponde con el aumento del volumen a producir, sino con el desarrollo de los atributos cualitativos del producto. Por ejemplo, un lavadero de lana tiene su unidad técnica mínima determinada por la capacidad de procesamiento de su tren de lavado. La relación entre esta capacidad y la de cada una de las máquinas que se utiliza en los sucesivos procesos de carda, primer, segundo y tercer prepeinado, peinado y postpeinado, determina la cantidad de dichas máquinas que es necesario utilizar en cada uno de los pasos que constituyen la unidad técnica. La omisión de alguno de estos pasos no disminuye el volumen producido, sino que degrada el valor de uso del producto. El agregado de procesos técnicos posteriores tampoco afecta al volumen, pero arroja un valor de uso cualitativamente distinto; por ejemplo, hilado en vez de lana peinada. Dada esta estructura material, el desarrollo de la productividad del trabajo opera de manera general sobre la unidad técnica de mayor productividad existente, para impulsar a ésta más allá de su frontera actual. Sobre la base de la determinación material expuesta, la generalidad de los capitales industriales individuales normales se encuentra constituida como la masa de valor de magnitud necesaria para poner en acción la productividad del trabajo requerida para participar activamente en la formación de la tasa general de ganancia. Tal es su determinación como capitales medios. La masa referida corresponde normalmente a una base técnica que no puede fragmentarse en porciones independientes entre sí, sosteniendo al mismo tiempo una productividad del trabajo similar a la arrojada por su escala total ni, mucho menos, una productividad mayor a ésta. Por lo tanto, en general, los capitales industriales constituyen una unidad indisoluble como órganos de la producción de plusvalía. Cualquier regulación directa que actuara negativamente sobre su proceso de circulación, los afectaría en su integridad de capitales normales.

No ocurre lo mismo con los capitales industriales aplicados a la producción agraria, o sea, con los capitales agrarios. En la determinación de la productividad del trabajo agrario media su subordinación a condicionamientos naturales particulares, cuyo control sucesivo resulta en la multiplicación del mismo producto. Aquí, la unidad técnica está mediada por el desembolso intensivo de porciones sucesivas de capital sobre la tierra, cada una de las cuales pone en acción su propia productividad del trabajo. Por ejemplo, se puede desembolsar una porción de capital agrario aplicándola a sembrar; pero se puede agregar una segunda porción para combatir las malezas; otra para las plagas; una más para fertilizar; y aún otra para regar. A su vez, cada una de estas actividades puede fragmentarse en una sucesión de intensidades progresivas, de las cuales resultan productividades del trabajo distintas. En cualquiera de los casos, cada aplicación adicional de capital arroja un aumento en el volumen de la producción, manteniendo relativamente inalterados los atributos cualitativos del valor de uso producido. Frente a los condicionamientos naturales particulares, la demanda por mercancías agrarias se ubica por encima de la que puede ser satisfecha operando

sobre dichos condicionamientos que los capitales agrarios ya controlan del modo en que lo hace la generalidad de los capitales industriales, o sea, aplicando sólo la mayor productividad del trabajo técnicamente disponible. Con lo cual, la necesidad social solvente sólo puede ser satisfecha aplicando intensivamente porciones sucesivas de capital sobre la tierra, aun a expensas de la caída progresiva de la productividad del trabajo que cada una de ellas pone en acción. Por más que cada capital agrario se presenta exteriormente constituyendo una unidad técnica, siempre se encuentra formado por una sucesión de porciones aplicadas sobre la misma unidad de tierra, que avanzan en el control de sucesivos condicionamientos naturales. En su modalidad más simple y general, cada una de estas porciones es capaz de poner en acción un trabajo menos productivo que el correspondiente a la que la precede. La última sólo puede poner en acción la capacidad productiva del trabajo que corresponde, de manera inmediata, al precio de producción socialmente vigente. A las que preceden a ésta, les corresponde un precio de producción individual inferior al social, de manera progresivamente decreciente. Y es esta diferencia la que se convierte en renta diferencial de la tierra del tipo II. Por lo tanto, cualquier regulación directa que afecte negativamente su circulación, tendrá un efecto diferenciado respecto de la valorización normal de cada una de las porciones que lo integran. (*La formación...*, pp. 12-13 y 102-103)

Pero además de tener un problema de alcance, el “radar teórico” de Astarita sobre la renta diferencial del tipo II tiene un grave problema de calibración. En su análisis acerca de esta forma de renta, Marx observa que la posibilidad de poner en acción porciones sucesivas de capital sobre la tierra se encuentra mediada por la disponibilidad por parte de los distintos capitales agrarios individuales del monto suficiente para ello (Marx, Carlos, *El capital*, Tomo III, FCE, 1973, pp. 626-628) También observa que si un capitalista agrario individual se encuentra en condiciones de aplicar una intensidad de capital que es superior a la considerada normal en la fijación del canon de arriendo, y esa mayor intensidad es capaz de generar una ganancia extraordinaria, esta ganancia extraordinaria puede quedar en manos del capitalista agrario (Ibíd., pp. 625-626). Pero remarca que se trata de situaciones circunstanciales históricas propias del desarrollo del modo de producción capitalista, que desaparecen al igualarse este desarrollo en la agricultura y la industria (Ibíd., p. 628); que el terrateniente se ocupa de arrendarle su tierra al capitalista que tenga el capital necesario para alcanzar la intensidad que le permita pagar el mayor canon de arrendamiento posible (Ibíd., p. 626); que la posibilidad de que una ganancia extraordinaria diferencial originada por una innovación en la aplicación intensiva de capital sobre la tierra quede para el capitalista se recorta con la renovación del contrato de arriendo (Ibíd., pp. 626, 655, 691).

Sólo alguien que crea que los terratenientes argentinos son tan tontos por naturaleza que ignoran con qué intensidad se puede aplicar el capital sobre sus tierras, y que crea que los capitalistas agrarios argentinos no compiten entre sí por arrendar tierras sobre las cuales podrían retener para sí ganancias extraordinarias, puede creer que las ganancias extraordinarias en cuestión no forman parte del canon de arrendamiento a favor del propietario territorial. Más aún, salvo que se crea que la producción de mercancías agrarias para el mercado mundial es un resabio feudal, es claro que las circunstancias formales referidas por Marx están lejos de haberse dado en la producción agraria argentina -en particular allí donde la renta diferencial de la tierra es mayor- desde el origen mismo del proceso nacional de acumulación de capital.

Pues bien, resulta que Astarita toma esas circunstancias que no hacen al contenido de la determinación de la renta diferencial II, sino a particularidades en su apropiación, y las

invierte como si fueran el verdadero contenido de esa renta. Astarita ya ha mostrado esta inversión en un par de escritos anteriores, y aquí la manifiesta diciendo que se trata de:

... una renta de la que se apropia el propietario de la tierra cuando las mejoras son más o menos permanentes.

Astarita cree que la apropiación de la ganancia extraordinaria diferencial resultante de la aplicación intensiva del capital sobre la tierra como renta para el terrateniente, no es la determinación normal sino la excepción. El ejemplo elemental presentado en la cita de mi texto anterior respecto de la siembra seguida por la fertilización hace obvio que la apropiación de la renta diferencial de tipo II por el terrateniente no pasa por el carácter “más o menos permanente” de “las mejoras”. Pasa por el hecho de que el efecto de la productividad diferencial del trabajo correspondiente a las aplicaciones intensivas de capital sobre la tierra se convierte en renta para el terrateniente sea que el capital en cuestión rote como fijo o como circulante. Por lo demás, Marx pone totalmente en claro que, si al terminar el contrato de arriendo el terrateniente se apropia sin costo de una mejora incorporada a la tierra por el capitalista agrario, lo que obtiene sobre ella no es renta de la tierra, sino el interés sobre el capital equivalente por el período de vida útil normal del mismo, bajo la apariencia de ser renta (Ibíd., pp. 578 y 692)

Astarita no sabe, ni cuál es el contenido de plusvalía de la renta diferencial en general, ni mucho menos cuál es la determinación específica de la renta diferencial de tipo II. Si alguien intenta aterrizar sobre la cuestión de la renta de la tierra con la guía del “radar teórico” de Astarita, más le vale saber lo que le espera: estrellarse sin remedio.

La fuente principal de la valorización del capital en la Argentina y la lucha de clases

Según Astarita, de mi enfoque se desprendería que:

La lucha central de la clase capitalista sería por apropiarse de plusvalor generado en otros países; la explotación de “su” clase obrera no está en primer plano. La tesis del fraccionalismo de clase, esto es, la tesis que dice que las contradicciones siempre se ubican a nivel de las fracciones de la clase dominante, y no entre el capital y el trabajo, cobra aquí un nuevo vuelo.

a) La fuente principal de plusvalía

Si en lugar de conversar con su espejo acerca de quién es el más lindo representante de “la teoría marxiana del valor”, Astarita hubiera usado su tiempo en leer mis escritos, hubiera encontrado lo siguiente:

En el promedio del período 1940-1974, es decir, en el período en que el capital industrial se valoriza en la Argentina operando en la escala restringida del mercado interno sin tener que sostener su valorización en el pago manifiesto y creciente de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, esta fuente de plusvalía aporta 1,8 puntos porcentuales a la tasa de ganancia del conjunto de los capitales industriales y comerciales, lo cual, con una tasa de ganancia promedio total del 11,2% anual, constituye 1/6 de la misma. Extendiendo el análisis hasta 2004, es decir incluyendo al período en que la valorización del capital en el país se sostiene abiertamente en la caída del salario por debajo del valor de la fuerza de

trabajo, la renta apropiada aporta 1,4 puntos porcentuales a una tasa de ganancia del 11,7%, o sea, constituye 1/8 de esta tasa.

Desde fines de la crisis de 1930, la Argentina se constituye en un ámbito nacional de acumulación de capital caracterizado de manera específica, primeramente, por la génesis y desarrollo de una masa de capitales industriales nacionales que avanzan en la producción de mercancías en general, pese a carecer de la escala necesaria para competir en el mercado mundial. Esta carencia llega al punto de hacer retroceder la productividad media del trabajo industrial. En consecuencia, estos capitales no pueden sostener su valorización simplemente mediante la plusvalía que extraen a sus obreros, sino que necesitan sumar a ésta una porción significativa de la renta diferencial de la tierra agraria apropiada en la economía nacional. Sin embargo, la misma crisis en que cae su acumulación ante la contracción de la renta de la tierra apropiable por ellos, pone de manifiesto que el desarrollo de estos pequeños capitales nacionales es apenas el punto de partida de la especificidad en juego. Así, el desarrollo de los pequeños capitales industriales muestra que no es sino la base que abre la entrada al país de capitales industriales que disponen de la escala requerida para competir directamente en el mercado mundial, o en los mercados internos sustancialmente mayores de sus países de origen, pero que ponen a valorizar aquí fragmentos suyos que operan en la escala particularmente restringida del mercado interno argentino. Durante los primeros quince años de operación masiva en el país, estos capitales se valorizan a tasas, cuando menos, no inferiores a las que obtienen operando en otros lados en escala normal, gracias a una doble base específica. Por una parte, a la plusvalía normal que extraen a sus obreros le suman una porción de renta diferencial de la tierra que escapa a los terratenientes y ganancia que escapa a la apropiación de los pequeños capitales. Por la otra, recuperan como capital valorizable de costo bajo o nulo, equipamientos y tecnologías obsoletos por el desarrollo mundial de las escalas de producción industrial, y se encuentran liberados, vía la evasión y elusión impositivas, de participar en el sostenimiento de un estado nacional capaz de actuar como el sujeto político del desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad. La reproducción de esta base lleva consigo la apertura continua de la brecha absoluta de productividad del trabajo, hasta resultar en el estancamiento y retroceso de la masa de valor producida por la economía nacional, generando una creciente población obrera sobrante para las necesidades del capital. Con lo cual, lejos de superar su base específica, esta modalidad nacional de acumulación de capital la reproduce incorporando a ella, como pilar principal, la caída creciente del salario por debajo del nivel requerido para la reproducción normal de la fuerza de trabajo nacional. (La formación..., pp. 71-72)

Y agrego:

En el promedio del período 1975-2004, el capital industrial se ha valorizado en la Argentina a una tasa del 12,3% anual. De esta tasa, 6,0 puntos porcentuales, o sea, la mitad de la misma, provienen del pago manifiesto de la fuerza de trabajo por debajo de su valor. (*La formación...*, p. 56)

Hasta Astarita puede darse cuenta (si se molesta aunque sea en leer este extracto) de que yo sostengo que el grueso de la valorización del capital en la Argentina se origina en la

extracción de plusvalía (ordinaria y extraordinaria por pagar la fuerza de trabajo por debajo de su valor) **a los obreros argentinos**. Pero que la especificidad de este proceso nacional de acumulación de capital se encuentra en que esa extracción se **complementa** con la apropiación de renta de la tierra por el capital industrial, la cual compensa su escala de operación intencionalmente restringida al tamaño del mercado interno.

b) Las potencias históricas de la clase obrera argentina en su lucha contra las clases capitalista y terrateniente

Astarita tiene el mal hábito de creer que discutir con otro consiste, no sólo en ignorar lo que el otro dice, sino en construirse un muñeco de ventrílocuo con la figura del otro y después hablar él mismo simulando que lo hace el muñeco como si fuera el otro. Este proceder no hace sino poner en evidencia su incapacidad para aportar al proceso en que la clase obrera produce su conciencia objetiva como forma necesaria de enfrentarse a la clase capitalista. Si en vez de practicar su soliloquio autista de ventrílocuo leyera lo que dicen aquellos con los que simula discutir, habría visto que mi posición respecto de la acción política de la clase obrera argentina se encuentra en las antípodas de cualquier creencia en eso que él llama el “fraccionalismo [...] de la clase dominante” y que tengo bien en claro que la cuestión pasa por las formas concretas que toma aquí el antagonismo de la clase obrera respecto de la capitalista y la terrateniente:

¿Quiere decir esto que la clase obrera argentina está condenada a la impotencia de observar cómo el capital le va arrancando paso a paso el ejercicio de su ser genérico humano al consolidarla crecientemente como población sobrante? ¿Quiere decir que debe resignarse a que sus potencias históricas se hayan reducido a la resistencia que puede oponerle a este proceso para hacerlo lo más lento posible y paliar sus consecuencias inmediatas? ¿Quiere decir que, en consecuencia, no puede aspirar a ejercer más proyección histórica que impedirle con esta resistencia al capital liberarse aún más de desarrollar las fuerzas productivas de la sociedad mediante la acelerada caída del salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo?

¡Todo lo contrario!

El modo de producción capitalista mismo ha puesto a disposición de la clase obrera argentina una posibilidad específica para revertir su determinación actual, superando así su caída acelerada en la condición de sobrante. Se trata de que ella tome conscientemente en sus manos el ejercicio de las potencias que genéricamente le corresponden como personificación del desarrollo de las fuerzas productivas materiales de la sociedad. Pero no se trata de una potencia abstracta; ni mucho menos de una que brota de su sola conciencia. Por el contrario, ella brota de la determinación de la conciencia de la clase obrera como atributo enajenado en el capital. Porque se trata de oponerle, a la fuerza que tiene la acumulación del capital en base a liberarse del desarrollo de su papel histórico, la fuerza arrolladora que tiene la acumulación de capital cuando sí cumple con ese papel. Más aún, cuando esta acumulación portadora del desarrollo de las fuerzas productivas sociales puede alimentarse de una fuente de plusvalía extraordinaria de la magnitud de la renta de la tierra agraria (y, ahora, también de la tierra con fuentes de energía) argentina.

La transformación de la renta de la tierra en un capital capaz de participar activamente en el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad actuando como productivo desde el país sólo puede realizarse mediante la concentración

del mismo en la escala requerida para competir en el mercado mundial. Y esta concentración del capital tiene por condición su transformación en una propiedad directamente social al interior del país, o sea, en un capital de propiedad del estado nacional. De modo que la transformación en cuestión sólo puede realizarse bajo la forma política concreta de la abolición de las clases capitalista y terrateniente, dentro del ámbito nacional. O, lo que es lo mismo, sólo puede realizarse bajo la forma política concreta de una revolución social que transforme a la clase obrera de cuyo plus-trabajo se va a nutrir el capital concentrado, en propietaria colectiva de éste bajo la forma jurídica de capital estatal.

La sola magnitud de esta transformación social hace evidente que la misma no puede tener lugar restringida a la Argentina, sino que necesita tomar la escala de una transformación que alcance íntegra a toda la clase obrera de América Latina. Cosa que no tiene nada de sorprendente si se considera que la acumulación de capital presenta, en la generalidad de la región y más allá de la particularidad introducida por el NAFTA, la misma especificidad que en la Argentina. Ni siquiera Brasil constituye una excepción; sólo que su tamaño y ciertas peculiaridades históricas le permiten disimular las consecuencias de tal modalidad de acumulación, como ocurría con la Argentina respecto de otros países Latinoamericanos décadas atrás [Nota al pie: Grinberg, Nicolás, "Acerca de la acumulación de capital en Brasil", Documento del CICP, 2003].

Más aún, en el último cuarto de siglo, la acumulación de capital se ha visto alimentada por la explotación de las diferenciaciones nacionales en que toma forma su unidad mundial. Los capitales multiplican su capacidad de acumulación localizando nacionalmente cada etapa de su producción y circulación en base a los atributos diferenciales que la misma separación entre naciones permite establecer respecto del precio de la fuerza de trabajo, la complejidad, la productividad, la intensidad y la duración de la jornada laboral. Pero esta modalidad no sólo le permite al capital multiplicar su valorización, sino que puede hacerlo retrocediendo en el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad a través de producir un obrero con atributos productivos y necesidades universales. Al mismo tiempo, es la base sobre la cual el capital acelera la multiplicación de la población obrera sobrante en el mundo; con lo cual multiplica también su acumulación a contrapelo de su necesidad histórica, al pagar la fuerza de trabajo por debajo de su valor.

A la acción política de la clase obrera sólo le queda un camino: ubicarse nuevamente a la vanguardia en el proceso de superación de la fragmentación nacional de la acumulación mundial de capital. Para la clase obrera argentina, la ampliación de los ámbitos nacionales en el curso de la disolución de los mismos guarda, además, un interés específico que hace directamente a su reproducción como clase obrera en activo. No se trata de una cuestión discursiva, sino de una condición material que sólo puede ser producto de la acción política inmediata de la clase obrera.

Ante la magnitud de la tarea, puede parecer más concreto lanzarse a competir por quién propone el mayor aumento hipotético de salarios, el mayor resurgimiento del mercado interno de escala restringida o la más pronta recuperación de los pequeños capitales; o dar por sentado que la acumulación de capital es un proceso nacional por su contenido y no por su mera forma; o confiar en las potencias transformadoras de la conciencia que se declara a sí misma libre de toda dominación por el capital. Sin embargo, todos estos enfoques parten de abstraer la forma concreta que toma la vida humana hoy, la acumulación de capital, para

poner en su lugar las inversiones ideológicas de las que la misma acumulación se nutre. Hasta la forma más concreta se torna una abstracción en cuanto se la separa de sus determinaciones. (“La crisis de la representación política como forma concreta de reproducirse la base específica de la acumulación de capital en Argentina”, pp. 83-85)

También en “Crisis y perspectivas del capitalismo argentino” y “Argentina: acumulación de capital, formas políticas y la determinación de la clase obrera como sujeto histórico” y especialmente en la versión ampliada del artículo citado, sostengo el mismo punto de vista.

Agrego aquí una prueba adicional de los disparates que forman el monólogo de ventrilocuo de Astarita, y de la soberbia autista con que ignora lo que públicamente han dicho sus supuestos oponentes. En 2006, cuando ya todos mis textos conteniendo mi posición respecto de la acción de la clase obrera argentina habían sido publicados y expuestos en numerosas ocasiones, Astarita escribió la primera de sus caricaturas sobre el planteo, esa vez sin nombrarme, en la cual concluía:

En esencia, la tesis que estoy discutiendo apunta a repetir la vieja cantinela de los partidos Comunistas y otras variantes stalinistas, acerca de la existencia de una clase de latifundistas ociosos, que constituirían la traba fundamental del desarrollo de las fuerzas productivas en Argentina, de lo que se deduciría la necesidad de una “revolución democrático burguesa”. (“La renta de la tierra y una tesis cuestionable”)

La simple comparación de esta frase delirante con mi texto recién citado, pone en evidencia el alcance de la soberbia que afecta a Astarita. O la pura soberbia de pretender hacerles decir a los demás lo contrario de lo que dicen, o la soberbia ignorancia de creer que se es capaz de discutir algo que no se conoce ni por las tapas.

La cuestión del tipo de cambio

Según Astarita:

“En todo caso lo que importa es cómo los tiempos de trabajo de B cuentan como valores en el espacio de valor A, o en el mercado mundial. Una cuestión que no depende de alguna capacidad intrínseca de las monedas de “representar valor”, sino de las productividades relativas de A y de B; y del tipo de cambio que conecte ambos espacios nacionales, o el espacio nacional con el mercado mundial.”

[...]

Los países atrasados tienden a tener una moneda depreciada con respecto al nivel determinado por la paridad de poder de compra. Esto se debe a sus diferencias de productividad con respecto a los países adelantados. Con un tipo de cambio a paridad de poder de compra, en líneas generales las industrias tecnológicamente atrasadas de los países subdesarrollados no pueden colocar sus productos en los mercados de los países adelantados.

[...]

En todo esto no hay transferencia de plusvalor desde una rama a la otra. Simplemente sucede que los tiempos de trabajo se traducen en mayor o menos

valor mundial, según los sectores, su posición relativa, su productividad y el tipo de cambio prevaleciente en ese momento.

a) La sobre o subvaluación y sus fuentes de riqueza social

Tomemos un ejemplo simple. Empecemos suponiendo dos productores de la misma mercancía, supongamos dos editores del mismo texto de teoría económica, I y II respectivamente, uno capaz de producir 500 libros en una jornada de diez horas de trabajo y el otro, disponiendo de una técnica productiva más desarrollada, capaz de producir 1000 libros en igual tiempo. Supongamos que el valor de las mercancías se expresa en la mercancía dinero, el oro, y que la productividad del trabajo que produce el oro arroja 1000 onzas por día. Supongamos que el tamaño de la necesidad social por los textos en cuestión es de 1000 ejemplares si el precio de los mismos es de 1 onza de oro cada uno, y se reduce a cero si su precio sube a 2 onzas. En estas condiciones resulta obvio que II desplaza en la competencia a I, el cual se encuentra imposibilitado de vender ejemplar alguno y desaparece de la producción. Ahora tracemos una frontera nacional entre I y II, que quedan localizados en los países A y B respectivamente. La demanda social total de los 1000 ejemplares a 1 onza cada uno queda repartida de un lado y otro de la frontera. Supongamos que la producción de oro queda localizada en un tercer país con la productividad del trabajo ya señalada. En consecuencia, un libro producido en el país B seguirá teniendo su valor expresado en 1 onza de oro, mientras que el del país A necesitaría venderse a 2 onzas para que su productor pudiera sobrevivir. No hace falta ser muy perspicaz para darse cuenta de que el resultado va a ser el mismo que antes, con el editor I siendo barrido en la competencia, ahora en el mercado mundial, por el editor II. Pero según Astarita, bastaría con que el país A subvaluara su moneda, para que I no sólo pudiera resistir la competencia en su propio país, sino también en el mercado mundial. Esto es, el país A tendría que decretar que cada onza de oro que entra desde el mercado mundial por la exportación de un libro se cambia por 2 onzas de oro en el mercado interno. O sea, que en la matemática de este reino fantástico anunciado por Astarita, 1 onza de oro = 2 onzas de oro. Pero no se trata simplemente de un absurdo matemático, sino que estamos aquí ante una milagrosa multiplicación de oro (siempre más tentadora que la de los panes y los peces) en el país A. La pregunta es obvia ¿de dónde salió la segunda unidad de oro que milagrosamente sostiene con vida a I? ¿Es que basta con decretar la fijación de un tipo de cambio subvaluado para que la riqueza social de un país se multiplique sin “*transferencia de plusvalor*” alguna? Marx refiere cómo, ya en el siglo XVII, Petty se burlaba de este tipo de “curas milagrosas” logradas mediante la sobre o subvaluación arbitraria de la moneda: “Si la riqueza de una nación –dice Petty– pudiera decuplicarse mediante un decreto, habría que maravillarse de que nuestros gobiernos no dictasen decretos de éstos a cada paso”(Marx, Carlos, op. cit. Tomo I, p. 62). En el siglo XXI, Astarita todavía cree que un modesto decreto cambiario es capaz de crear riqueza social.

Si Astarita se hubiera tomado el trabajo de leer mis desarrollos acerca de las fuentes de riqueza social necesarias para sostener en el tiempo una moneda nacional sobre o subvaluada, habría tenido que poner en discusión los siguientes fundamentos:

Una economía nacional puede mantener sostenidamente sobrevaluada su moneda aunque no cuente con más flujo de riqueza social desde el exterior que el originado en su comercio externo corriente. La condición para ello es que el precio de las mercancías que exporta incluya la porción de renta de la tierra suficiente como para absorber el efecto de la sobrevaluación, de modo de que éste

no recaiga sobre la parte del precio correspondiente al costo y la ganancia normal del capital utilizado.

Por el contrario, no es posible sostener la subvaluación general de la moneda nacional sobre esta base. La sobrevaluación implica que, del valor de las exportaciones, se retiene una porción de la riqueza social que fluye hacia el país como renta de la tierra. A la inversa, el sostenimiento de la subvaluación general implica la entrega, desde la misma economía nacional, de una masa de riqueza social adicional a los capitales que venden en el mercado mundial. De modo que la existencia de la renta de la tierra sólo podría sostener una subvaluación específica para la exportación de las mercancías que no son portadoras de renta, tomando la riqueza social necesaria para ello a través de la sobrevaluación específica para la exportación de las mercancías portadoras de renta.

Para sostener su moneda subvaluada de manera general, un proceso nacional de acumulación tendría que producir internamente una plusvalía extraordinaria general (por ejemplo, por una baja extraordinaria del salario), que luego pasara a los capitales exportadores. Una segunda posibilidad consistiría en esterilizar la porción de riqueza social aparentemente apropiada gracias a la subvaluación, vía su conversión en capital ficticio. O tendría que disponerse de un flujo de riqueza social desde el exterior mediante un endeudamiento creciente sin perspectivas de cancelación, siendo este flujo de capital ficticio apropiado de manera particular por los capitales exportadores. Ninguna de las tres posibilidades constituye una base sobre la cual una economía como la Argentina haya podido mantener su moneda subvaluada de manera sostenida en el tiempo. En cambio, en la medida en que sus exportaciones han sido portadoras de renta de la tierra, la Argentina puede haber tenido su moneda de exportación sobrevaluada por períodos prolongados. (*La formación...*, p. 35)

b) la productividad del trabajo industrial

La productividad del trabajo en el sector industrial argentino apenas alcanza al 20% de la de Estados Unidos en el promedio del período 1958-2007, es decir, desde la fase de la llamada ISI basada en la entrada de capitales extranjeros (Fuente: *La formación...*, pp. 241-242). La proporción sigue siendo la misma durante la última década. En 2004, los capitales registrados estadísticamente como “grandes empresas” del sector industrial dan cuenta de aproximadamente el 70% del valor agregado sectorial. A su vez, el 85% de las “grandes empresas” totales son de propiedad extranjera (Fuente: Encuesta de grandes empresas, INDEC). Con semejante peso sobre el capital total del sector industrial, es claro que las condiciones técnicas y de escala con que operan en el país estas “grandes empresas” extranjeras juegan un papel central en la explicación de la muy baja productividad del trabajo industrial en Argentina. Como agrego en uno de mis textos:

... si para muestra basta un botón, no está demás recordar el caso concreto de la industria automotriz: para el año 2000 la productividad en Argentina era de 19,5 unidades anuales por trabajador, mientras que el promedio europeo era de 58,3. (*La formación...*, p. 65)

Al igual que para los más vulgares ideólogos de la “industrialización por sustitución de importaciones”, para Astarita esta diferencia sustancial en la productividad responde a que la Argentina es un “país atrasado”, “subdesarrollado”. ¿Así que las terminales automotrices en Argentina operan con una productividad que apenas alcanza a 1/3 de la que aplican esos

mismos capitales para producir desde otros países, y más aún, las filiales locales utilizan el equipamiento y tecnología que ya han descartado sus casas matrices por obsoletos en razón de que sólo sirven para una escala de producción limitada respecto de la que requiere la competencia en el mercado mundial, porque Fiat, Peugeot, Renault, Ford, Toyota, GM, Volkswagen son capitales que se contagian de “atraso” y “subdesarrollo” en cuanto desembarcan en la Argentina?

Mi respuesta, que Astarita esquiva discutir mediante el simple recurso de ignorarla, es bien distinta:

A primera vista, la economía argentina presenta las características de un país donde el capital industrial se ha desarrollado de manera normal. Se observa una marcada tendencia hacia la centralización del capital, con fuerte presencia de los capitales más concentrados del mundo. Pero estos capitales producen esencialmente en una escala restringida al tamaño del mercado interno. Sólo exportan en base a programas especiales de promoción o bajo condiciones coyunturales excepcionalmente favorables. Salta a la vista aquí la primera peculiaridad: ¿cómo se explica que en un mercado interno que hoy apenas alcanza a los 38 millones de habitantes, de los cuales la mitad se encuentra por debajo de la línea de pobreza, haya habido espacio para las fábricas de todos estos capitales concentrados?

La respuesta se encuentra en la pequeña escala con que operan las fábricas locales en comparación con las que las mismas empresas utilizan para producir para mercados internos sustancialmente mayores o directamente para el mercado mundial. De hecho, buena parte de las fábricas locales se encuentran montadas con el equipamiento que las mismas empresas han desechado por obsoleto en sus países de origen ante la expansión de la escala de producción. Pero pequeña escala, y sus secuelas sobre la actualización técnica, significan menor productividad del trabajo. Menor productividad del trabajo significa mayores costos y, luego, la imposibilidad de valorizar el capital a la tasa general de ganancia.

La presencia de los capitales más concentrados del mundo, pero que producen en el país en la pequeña escala correspondiente al mercado interno, ha caracterizado a todo el sector industrial argentino durante los últimos cuarenta años. Por lo tanto, en la economía argentina debe existir un flujo de riqueza social adicional a la plusvalía apropiada de manera simple por los capitales industriales que los compense por los mayores costos originados por su escala particularmente restringida.

Hoy día, este flujo surge en buena medida de la caída del salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo. Pero ni siquiera así la baratura relativa de la fuerza de trabajo nacional puede ser, ni mucho menos haber sido históricamente, su fuente principal. De haberlo sido, los capitales industriales normalmente concentrados no habrían restringido su producción local al mercado interno sino que habrían producido normalmente desde el país para el mercado mundial.

En cambio, la presencia masiva de pequeños capitales locales ha sido uno de los rasgos específicos del proceso nacional argentino de acumulación de capital. Si el precio de producción de sus mercancías se ubica por encima del que corresponde a la capacidad de valorización normal concreta de estos capitales (regida esencialmente por la tasa de interés), la porción de plusvalía correspondiente es apropiada como ganancia extraordinaria por los capitales más concentrados que se vinculan con ellos en la circulación.[Nota al pie: Iñigo Carrera, Juan, *El*

capital: Razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2003, capítulo 5] Esta masa de ganancia extraordinaria constituye la segunda fuente de compensación para los capitales medios que operan en el país con una escala específicamente restringida.

Pero la fuente esencial de compensación la constituye la renta diferencial de la tierra agraria de la pampa argentina [...]. La asociación en la apropiación de la renta entre los terratenientes y el capital industrial concentrado en la escala requerida para competir en el mercado mundial pero que aquí opera como un capital de escala restringida, es la base sobre la que se ha levantado la especificidad del proceso nacional argentino de acumulación de capital. Es, por lo tanto, la base de su retroceso y crisis actual.

La apropiación de la renta diferencial de la tierra por el capital industrial ha seguido distintos caminos. Algunos de ellos la hacen pasar primero por las manos del estado nacional vía impuestos especiales a las exportaciones agrarias, precios regulados o el monopolio del comercio exterior. De allí siguen su curso a los bolsillos de los capitales industriales bajo la forma de subsidios, las compras realizadas por el estado y sus empleados, etc. En otros casos, el estado puede regir este curso de apropiación de manera indirecta. Por ejemplo, mediante la generación de déficit público cubierto con emisión monetaria que convierte a la tasa de interés real en fuertemente negativa, siendo los terratenientes colocadores netos de capital a préstamo. O mediante la sobrevaluación de la moneda nacional que implica la importación abaratada de insumos industriales y la multiplicación cambiaria de las ganancias remitidas al exterior...

Las modalidades de apropiación de la renta de la tierra que hemos mencionado no afectan la capacidad normal concreta de valorización del capital agrario, pero sí limitan la escala de su aplicación extensiva e intensiva sobre la tierra. Lo cual, a su vez, repercute negativamente sobre la innovación técnica. Por su parte, los capitales industriales que producen mercancías en general tienen su escala específicamente restringida al tamaño del mercado interno. De modo que dentro del ámbito nacional sólo caben capitales industriales que operan con escalas ya superadas a nivel mundial por el desarrollo de la productividad del trabajo. En unos casos, por tratarse simplemente de pequeños capitales. En los otros, por tratarse de fragmentos particularmente restringidos de capitales medios.

Estos últimos capitales logran así acumularse liberados de los costos que les impone su papel histórico en el desarrollo de las fuerzas productivas. Sin ir más lejos, pueden convertir algo que ya es chatarra en los países donde la acumulación se realiza de la manera general, en un capital flamante listo para valorizarse a la tasa general de ganancia, cuando no a una extraordinaria, gracias a la forma específica que toma la acumulación aquí. Bajo la apariencia de tratarse de un proceso nacional ordinario de desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad cuya peculiaridad se reduce a basarse en una abstracta "sustitución de importaciones", el proceso argentino de acumulación de capital actúa como un factor contrarrestante a ese desarrollo. ("La crisis de la representación política...", pp. 66-68)

c) Unidad de contenido mundial y forma nacional de la acumulación

Hay que estar muy fascinado con la apariencia de que los ámbitos nacionales constituyen la unidad de contenido del proceso de acumulación de capital para creer que la muy baja productividad del trabajo con que operan los capitales industriales más concentrados del

mundo pueda corresponder a algún tipo de “subdesarrollo” o “atraso” nacional que va a ser superado en un futuro “desarrollo”, y no como expresión del pleno desarrollo de la acumulación de capital en su contenido de unidad mundial bajo formas nacionales diferenciadas. Astarita encuentra tan natural la baja productividad del trabajo industrial en la acumulación argentina de capital como el abierto apologista Diamand. Y así como éste cree que la imposibilidad práctica de subvaluar el peso responde a una “desorientación conceptual” de los demás, Astarita pretende justificar su incompreensión teórica respecto de la imposibilidad de esa subvaluación mediante el recurso de acusar a los demás de ignorar “la teoría marxiana del valor”.

Justamente en oposición a este tipo de inversión, Astarita podría haberse dado por enterado de la existencia de este texto mío:

... se presentan las disquisiciones acerca de si el tipo de cambio de países como la Argentina ha de responder a la alta productividad del trabajo que produce las mercancías primarias de exportación o a la muy baja productividad del trabajo aplicado en el sector industrial a la producción general de mercancías para el mercado interno. Viene al caso aquí, como ejemplo nacional, el planteo de Diamand (Diamand, Marcelo, “La estructura productiva desequilibrada argentina y el tipo de cambio”, *Desarrollo Económico*, 45, abril-junio 1972, pp. 25-47). Para Diamand la determinación en juego en última instancia radica en: “Para terminar, es imprescindible señalar que la oposición a las medidas que pudieran desbloquear el crecimiento se debe en gran medida a la desorientación analítica [...] La crónica incapacidad de “despegar” que muestra el país no es más que el resultado inevitable de esta desorientación conceptual” (p. 47).

Por cierto, Diamand considera una muestra de “orientación conceptual” afirmar que: “Dijimos que esta carencia se origina fundamentalmente en el hecho de que la industria trabaja a precios superiores a los internacionales. Pero estos altos precios no se deben -tal como se cree comúnmente- a la ineficiencia de la industria sino a la menor productividad de la industria con respecto al agro que fija el tipo de cambio. [...] De modo que la sobreelavación de los precios industriales argentinos sobre el nivel internacional no se debe a una productividad industrial particularmente baja -la productividad de cada país es como es y resulta un fiel reflejo del grado de desarrollo alcanzado-, sino que se debe a la menor productividad relativa de la industrial argentina frente al agro argentino” (pp. 32-33). Pocas veces se puede encontrar un ejemplo tan crudo de la inversión entre el contenido mundial y la forma nacional del proceso de acumulación de capital. Se trata de una inversión que concibe a los procesos nacionales como la unidad primaria de la acumulación de capital, a partir de cuyos movimientos surge la unidad del proceso mundial de acumulación. Concepción invertida que, por lo demás, tiene una presencia dominante, que va desde la teoría del desarrollo y del subdesarrollo, de la teorías de los países “avanzados” y “atrasados”, hasta la teoría del imperialismo, pasando por las variantes de la teoría de la dependencia, del intercambio desigual, etc.

Toda esta discusión acerca de si una productividad o la otra debería ser la que determina el tipo de cambio no es, ante todo, más que una expresión de la naturalización de la baja productividad del trabajo que pone en acción el capital del sector industrial en países hacia los que fluye una masa de renta de la tierra, como si dicha baja productividad correspondiera a una etapa propia del desarrollo de cualquier proceso nacional de acumulación de capital. La inversión ideológica presenta a la valorización del capital del sector industrial en estos países como si

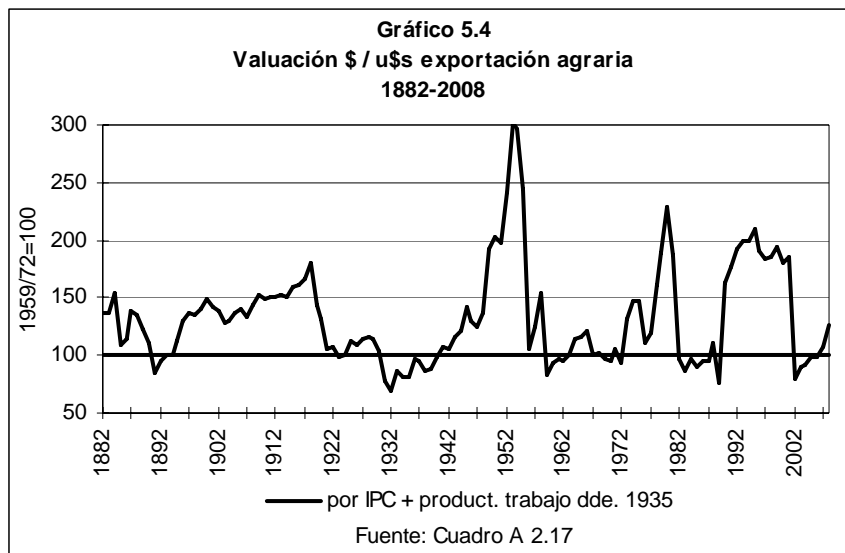
se tratara de una abstracta cuestión de “sustitución de importaciones”. En su verdadero contenido, esta valorización encierra el reflujo internacional de una porción de la plusvalía que ha escapado inicialmente, bajo la forma de renta de la tierra (esencialmente diferencial, pero también de simple monopolio absoluto), a los capitales industriales y comerciales de los países compradores de las mercancías primarias en cuyos precios está portada dicha renta. Estos capitales recuperan una porción de esa renta mediante la colocación de fragmentos suyos que operan en la pequeña escala del mercado interno (con la consecuente baja productividad del trabajo) en el país hacia el cual fluye originalmente la renta, pero que compensan estas condiciones apropiando, con la mediación de las políticas del estado nacional de este mismo país (entre las cuales sobresale la sobrevaluación de la moneda nacional), dicha porción de la renta de la tierra. De modo que la cuestión no reside en atribuirle la determinación del tipo de cambio a la baja productividad del trabajo en el sector industrial y, luego, afirmar que la moneda nacional ha de encontrarse normalmente subvaluada. Por el contrario, reside en dar cuenta de cómo el tipo de cambio, en particular sobre la base de su tendencia a la sobrevaluación de la moneda nacional, es el vehículo para la apropiación de una porción de plusvalía que da razón a dicha baja productividad. [Nota al pie: Para la fundamentación general de esta determinación ver Iñigo Carrera, Juan, *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2008, capítulo 5, “La tasa general de ganancia y su realización en la diferenciación de los capitales industriales”] (“Apariencia y realidad en la relación entre tipo de cambio y productividad del trabajo. Contribución al debate”)

Fundamentación estadística concreta versus modelos abstractos

Según Astarita:

- c) ... reducen el análisis a sobrevaluaciones y subvaluaciones más o menos arbitrarias (no parecen responder a lógica alguna), y al reparto de renta por todos lados.
- d) Si bien existe una tendencia estructural a la depreciación de la moneda en países como Argentina, las variables macroeconómicas (muy especialmente los procesos inflacionarios) pueden llevar a períodos más o menos prolongados de tipo de cambio bajo (o sea, moneda apreciada).

Resulta que hay una “tendencia estructural”, pero resulta también que puede haber “períodos más o menos prolongados” en contra, efecto de las “variables macroeconómicas (muy especialmente los procesos inflacionarios)”. Vaya con la fundamentación rigurosa ¿Serán los procesos inflacionarios (por no decir las misteriosas variables macroeconómicas innombradas) otros tantos fenómenos naturales de los países “atrasados” así como supuestamente lo es la baja productividad del trabajo industrial? ¿No tendrán nada que ver con las formas específicas de apropiación de la riqueza social? A las divagaciones de Astarita le opongo el siguiente gráfico (incluido en varios de los trabajos mencionados al principio y cuyo fundamento metodológico desarrollo en detalle en *La formación...*, p. 31-35):



La “tendencia estructural” de Astarita a la subvaluación del peso ha de subyacer tan profundamente, y las “variables macroeconómicas” han de ser tan naturalmente potentes, que los “períodos más o menos prolongados de tipo de cambio bajo (o sea, moneda apreciada)” constituyen ... la normalidad absolutamente dominante desde 1882 hasta el presente: en sólo 33 de los 127 años transcurridos, el peso ha estado subvaluado para la exportación agraria, y en sólo 39 para la exportación industrial.

Aquí salta a la vista una diferencia sustancial de método que tenemos con Astarita. Para fundamentar y desarrollar mi punto de vista he elaborado casi 250 series estadísticas sobre la acumulación de capital en Argentina (publicadas en *La formación...*, con sus criterios de construcción y fuentes), lo cual me ha requerido largos años de trabajo y reflexión. Astarita, en cambio, no aporta un miserable dato concreto para sostener sus afirmaciones. Como ya tuve oportunidad de señalar una vez, “su método consiste en recurrir a invocaciones rituales, análisis superficiales y a modelos abstractos [...] de esos que los economistas usan para demostrar teóricamente la imposibilidad de la existencia de ... aquello que existe”. (*Razón y Revolución*, N° 15, p. 201).

Efectivamente, en el año 2006, confrontamos nuestras dos formas de trabajar en sendos artículos publicados en el N° 15 de *Razón y Revolución*. En el suyo, Astarita cuestionaba mis desarrollos concretos que, a partir de las determinaciones generales de la acumulación de capital, mostraban con abundante fundamento estadístico cómo la economía norteamericana avanzaba aceleradamente hacia una crisis de superproducción general de magnitud histórica. Les oponía un modelo abstracto que demolía (en teoría, por supuesto) toda posibilidad de que el “overtrading” estuviera postergando el estallido de una crisis de superproducción general, al que le agregaba “el olfato de los bancos”, y su consabido mantra “los principios marxistas”, para afirmar que “la tesis que sostiene que el capital puede desplazar a lo largo de décadas una crisis de sobreproducción mediante el endeudamiento refleja, en esencia, una concepción fetichista del crédito...” (p. 190). Para él, la posibilidad del estallido inminente de una crisis de superproducción general no era más que el producto de la “voluntad política” de los “catastrofistas” (p. 192). Apenas un año después, con la crisis ya estallada, Astarita descubrió que “el telón de fondo sobre el que se desarrolla es una situación de sobreacumulación del capital, que no ha sido eliminada por la recesión de 2001. [...] La plétora del capital y la extensión del crédito no han remediado los problemas de fondo; sólo los han postergado, para hacerlos más globales y más amenazantes” (“Sobre la crisis financiera”, 2007, en su página web). Dos años más tarde descubrió que “el crédito actúa como una potenciación de tendencias del sistema y muchas veces permite que un ciclo económico se expanda más allá

de sus posibilidades. En 2001, Estados Unidos sufrió una recesión suave. La economía creció 0,8 por ciento y el crédito lubricó los mecanismos económicos.” (Cash, 17/5/09).

No sea que, en un par de años, Astarita resuelva “descubrir” la determinación de la especificidad del proceso argentino de acumulación de capital por la apropiación de la renta de la tierra, y nos encontremos con que pretende venir a explicárnosla.

Apéndice: Publicaciones más sobre la forma específica del proceso nacional argentino de acumulación de capital:

1) “Elementos generales para el análisis del papel del sector agrario pampeano en el desarrollo industrial”, Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires, 1986.

2) “Estimación cuantitativa exploratoria de la renta del suelo agrario en la Argentina y de sus porciones de apropiación primaria -1900/85”, Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires, 1987.

3) “La forma nacional argentina de la acumulación de capital”, Documento de Investigación del Centro para la Investigación como Crítica Práctica, Buenos Aires, 1988.

4) “Del desarrollo y la liberación nacional al neoliberalismo: La reproducción en escala ampliada de la especificidad del proceso nacional argentino de acumulación de capital”, en Actas de las XVII Jornadas de Historia Económica, 1998.

5) “La acumulación de capital en la Argentina”, CICP, 1999, en <http://www.cicpint.org/jinigo/articulos/argentina/La%20acumulacion%20de%20capital%20en%20la%20Argentina.pdf>

6) “El drenaje de las reservas de divisas por el sector privado durante la convertibilidad”, *Realidad Económica*, N° 166, 1999.

7) “La apropiación de la renta de la tierra pampeana y su efecto sobre la acumulación del capital agrario”, en Actas en CD de las Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, 1999.

8) “Crisis y perspectivas del capitalismo argentino”, *Realidad Económica*, N° 171, 2000.

9) “Estado intervencionista y estado neoliberal: dos formas concretas de la misma especificidad del proceso argentino de acumulación de capital”, en Actas en CD de las XVII Jornadas de Historia Económica.

10) “Realidades de la economía argentina. Tras otra década de estancamiento y contracción de la riqueza nacional”, CICP, 2001.

11) “¿Qué crisis?”, *Razón y Revolución*, N° 9, 2002.

12) “Estancamiento, crisis y deuda externa: Evidencias de la especificidad de la acumulación de capital en la Argentina”, *Ciclos*, Año XII, N° 23, 2002.

13) *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*, Ediciones Cooperativas, 2003.

14) “La crisis de la representación política como forma concreta de reproducirse la base específica de la acumulación de capital en Argentina”, *Revista da Sociedade Brasileira de Economia Política*, Número 15, 2004 (versión anterior en Actas en CD del III Coloquio de Economistas Políticos de América Latina, 2003. Versión ampliada en <http://www.cicpint.org/jinigo/articulos/argentina/Acumulacion%20y%20accion%20politica.pdf>).

15) “Argentina: acumulación de capital, formas políticas y la determinación de la clase obrera como sujeto histórico”, *Razón y Revolución*, N° 14, 2005.

16) “Estimación de la renta de la tierra agraria y de la ganancia del capital industrial en Argentina 1882-2004. Fundamento, método y resultados”, CICP, 2006.

17) “Argentina: The reproduction of capital accumulation through political crisis”, *Historical Materialism*, N° 14.1, 2006.

18) *La formación económica de la sociedad argentina. Volumen 1. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa 1882-2004*, Imago Mundi, 2007.

19) *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*, nueva edición ampliada, Imago Mundi, 2008.

20) “La unidad mundial de la acumulación de capital en su forma nacional históricamente dominante en América Latina. Crítica de las teorías del desarrollo, de la dependencia y del imperialismo”, presentado en el IV Coloquio Internacional de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico, 2008.

21) “Apariencia y realidad en la relación entre tipo de cambio y productividad del trabajo. Contribución al debate”, en <http://groups.yahoo.com/group/jornadaseconomicacritica/> y presentado en el seminario "Tipo de Cambio y Desarrollo Sustentable", FCE-UBA, 2009.

22) “Terratenientes, retenciones, tipo de cambio, regulaciones específicas: Los cursos de apropiación de la renta de la tierra agraria 1882-2007”, 2008, en <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=2581>.

Buenos Aires, julio de 2009